



San José, 09 de junio de 2021
MICITT-DVT-OF-414-2021

Señor

**Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social**

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial. Desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, continuamos trabajando en el proceso de transición hacia la Televisión Digital Abierta y Gratuita (TVD), siendo que el pasado 07 de mayo de 2021, durante la sesión N° 56 de la Comisión Mixta para la implementación de la TDT en Costa Rica, se adoptó el acuerdo de recomendar al Poder Ejecutivo la reforma parcial al Decreto Ejecutivo N°36774-MINAET, con la creación de una nueva región para realizar el apagón analógico y se establecen nuevas fechas para la realización del cese de transmisiones analógicas según se describe a continuación:

1. Región 2: el territorio cubierto por las transmisiones analógicas provenientes desde:
 - a. Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte): hasta las 23 horas con 59 minutos del 14 de julio del año 2021.
 - b. Cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos): hasta las 23 horas con 59 minutos del 22 de septiembre del año 2021.
2. Región 3: resto del país no cubierto por las Regiones 1 y 2, hasta las 23 horas con 59 minutos del 14 de julio del año 2022.

Como es de su conocimiento el Modelo de Referencia para la Transición a la Televisión Digital en Costa Rica, es el instrumento que guía el proceso de cambio tecnológico a la TVD y establece dentro de su plan de acción formular e implementar un Plan de Solidaridad para atender a la población en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de que la población que se encuentra en riesgo de exclusión, cuente con los dispositivos necesarios para disfrutar de la televisión digital abierta de forma previa al apagón analógico.

Es por ello, que desde el 2015 hemos coordinado con su institución con el interés de garantizar que la población cuente con acceso al servicio de televisión digital abierta, en especial las personas en situación de vulnerabilidad, y por ello, se hace necesario continuar con las acciones requeridas para asegurar la entrega de los convertidores a las poblaciones en riesgo de





exclusión de forma previa al apagón, de manera que se respete el derecho de información y el derecho de comunicación de las personas beneficiarias.

En virtud de ello, y como resultados de las reuniones de coordinación sostenidas en fechas 13 y 26 de mayo, remitimos el pasado 31 de mayo los insumos solicitados por los equipos técnicos del IMAS para concretar la definición de acciones a desarrollar, y a la luz de la solicitud recibida en fecha 08 de junio, adjunto la información requerida.

No omito manifestar que culminar este proceso es de gran relevancia para las acciones de reactivación económica que se impulsan desde el Gobierno de la República, dado que uno de los resultados de este proceso es la liberación de bandas del espectro radioeléctrico requeridas para nuevas licitaciones con el cual se busca atraer inversión extranjera directa, generar nuevas fuentes de empleo, y especialmente impulsar mejoras en la conectividad del país, siendo este uno de los elementos de mayor importancia para lograr la reactivación económica que requerimos,

Agradezco de antemano su valiosa colaboración, para apoyarnos a la consecución de los objetivos trazados y quedamos a su disposición para iniciar a la brevedad las acciones de comunicación con la información que nos suministres su representada.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro

Viceministro de Telecomunicaciones

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

CC.

Sra. Paola Vega Castillo, Ministra, MICITT

Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora DEMA, MICITT

Sra. Raquel Quesada Jiménez, Jefa, Área Bienestar Familiar, IMAS

